



LIC. DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN SAN JOSÉ, SANTA ANA, POZOS, FÓRUM DOS, EDIFICIO A Y B, CUARTO PISO, CERTIFICA EN LO CONDUENTE: Con vista en la Sección Mercantil del Registro Nacional, bajo la de cédula de persona jurídica número **TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS:** i) Que la sociedad **MYRHO HOLDING CORP, SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-seiscientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y dos, con domicilio en la República de Costa Rica, Provincia San José, Cantón San José, Distrito Mata Redonda, Sabana Norte, Avenida cinco, Calles cuarenta y dos y cuarenta y cuatro, número cuatro mil doscientos sesenta, Edificio Grupo Nueva, Tercer Piso, en las oficinas del Bufete LLMR&T, se encuentra **vigente y debidamente inscrita** en el Registro Nacional de Costa Rica. ii) Que la representación judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Presidente y Secretario de la Junta Directiva de dicha compañía con las facultades de **APODERADOS GENERALÍSIMOS SIN LÍMITE DE SUMA**, de conformidad con el artículo un mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, actuando conjuntamente. Los directores podrán otorgar poderes y sustituir sus mandatos en todo o en parte, sin perder por ello su ejercicio, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo. iii) Que los señores: **Pedro José (nombre) Villamar Utreras** (apellidos), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado una vez, empresario, vecino de Calle El Establo, Lote cincuenta y calle de El Charro, Santa Lucía, alta, Edificio Site Center, oficina trescientos ocho, Cumbayá, Ecuador; portador del pasaporte de su país número uno siete cero tres ocho tres ocho seis cinco cuatro; y **Mónica Magdalena (nombre) Ordóñez Baca** (apellidos), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada una vez, empresaria, vecina de Calle El Establo, Lote cincuenta y calle de El Charro, Santa Lucía, alta, Edificio Site Center, oficina trescientos ocho, Cumbayá, Ecuador, portadora del pasaporte de su país número uno siete cero cinco ocho cero seis cuatro cero, son por su orden **PRESIDENTE** y **SECRETARIO** de la compañía **MYRHO HOLDING CORP, SOCIEDAD ANONIMA**, con las facultades anteriormente descritas. El suscrito Notario hace constar que la sociedad se encuentra morosa con el pago del Impuesto a las Personas Jurídicas, ley número nueve mil cuatrocientos veintiocho. Asimismo, se solicita a la Dirección Nacional de Notariado se sirva autenticar el documento, el cual será utilizado en Ecuador. El suscrito Notario hace constar que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito. Se deja constancia que los derechos y timbres del presente documento se pagaron mediante el entero bancario número dos cinco cinco cero seis tres ocho uno - cuatro, del Banco de Costa Rica. De conformidad con el artículo ciento diez del Código Notarial, expido la presente certificación a solicitud de **MYRHO HOLDING CORP, SOCIEDAD ANONIMA**, en San José a las ocho horas del primero de marzo del año dos mil dieciocho.



DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO



1 0 8 1 0 0 0 9 2

7618044752488

Banco de Costa Rica

02/03/2018 12:18:11

Oficina: 934 Main Branch

Cajero: 11500111

Documento: 27015916

Formulario: 00000000000

Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000257274634

Tasacion: 270159169

Registro: ENTERO DE TIMBRES

Acto: ENTERO TIMBRE

Monto Tasado: 0.01

Descripcion:

Boleta:

Finca/Motor:

TIMBRE FISCAL 200.00



EN BLANCO



Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: *****200.00

Descuento: *****12.00

Total Timbres: *****188.00

Total DGTD: *****0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: *****188.00

Valores: *****0.00

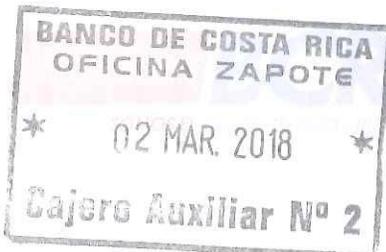
Totals: *****188.00

Monto en letras:

CIENTO OCHENTA Y OCHO COLONES

EXACTOS

000005331731



Firma

Vertical text on the right edge: REPUBLICA DE COSTA RICA, DIRECCION NACIONAL DE SUJETADO, Conf. Fea 2807, Cod. Banco 15010560 11-2017 020/0185 FESB S.A. TEL: 2201-1076 FAX 2201-1802





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LICDA. KAROL MARCELA RAMIREZ BONILLA, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO**, CÉDULA **108100092**, CARNÉ NÚMERO **7618**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **once horas veintiuno minutos del cinco de marzo del año dos mil dieciocho**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LICDA. KAROL MARCELA RAMÍREZ BONILLA
FUNCIONARIA AUTORIZADA

San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°
 piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

00 1 4 4 6 5 1 0 7 1



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0458829

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
 (Country - Pays:)

Código: KADEOX9RF2Z
 (Code - Code:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Karol Marcela Ramírez Bonilla
 (Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Abogada
 (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
 (Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
 (Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
 (At - A:)

6. El: 09/03/2018
 (On - Le:)

7. Por: Jonathan Jose Rojas Bogantes, Oficial de Autenticaciones
 (By - Par:) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 458648
 (Under number - Sous le numéro:)



9. Sello:
 (Seal - Sceau:)

10. Firma:
 (Signature - Signature:)

Nombre del titular: PEDRO JOSE VILLAMAR UTRERAS
 (Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
 (Type of document - Type de document:)

Número de Folios: 2
 (Number of pages - Nombre de pages authentifiées:)

000458829

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>